DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-006G1C003-N19-2015

ACTA DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 Bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-006G1C003-N19-2015, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENTE ADMINISTRADOR SUPERVISOR, CONSISTENTES EN LA ASESORÍA INTEGRAL, GESTIÓN, MONITOREO, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL LIBRAMIENTO DE VILLAHERMOSA, EN EL ESTADO DE TABASCO.

Los términos con inicial mayúscula, distintos a nombres propios, no definidos en el cuerpo de la presente acta, tendrán el mismo significado que el atribuido en el Apéndice 1 de la Convocatoria, denominado "Definciones".

Siendo las 11:00 horas del día 30 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación "AAS", se reunieron en el Auditorio Institucional ubicado en el Domicilio de la Convocante (Planta Baja), las personas físicas o morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de celebrar la junta de aclaraciones al contenido de la Convocatoria de la presente Licitación "AAS" y sus Apéndices.

Preside el acto el Ing. Pedro Pablo Jiménez Vázquez, Subgerente de Obras 1, servidor público de la Convocante, designado mediante oficio No. SOTS/152000/341/2015, de fecha 23 de octubre de 2015, asistido por la Lic. Montserrat Tort Ricardi, Gerente de Verificación y Mesa de Control y el Arq. Francisco Javier Díaz Flores, Experto Técnico, representantes del área requirente que a su vez tiene el carácter de área técnica de la Convocante, en concordancia con lo señalado en el artículo 2º, fracción III del RLAASSP y en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fondo. El representante del Órgano Interno de Control en la Convocante asistió al presente acto por invitación mediante oficio SOTS/152000/342/2015, de la Subdirección de Operación Técnica y Seguimiento de la Convocante.

I. LICITANTES ASISTENTES.

Los Licitantes que participaron en el presente acto, se enlistan al final de la presente acta.

II. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LOS LICITANTES

Para pronta referencia de los Licitantes, se transcribe a continuación el texto de los numerales III.4.2.3.1., III.4.2.3.2., III.4.2.3.3. y III.4.2.3.4. de la Convocatoria a la Licitación, sin perjuicio de las demás disposiciones establecidas en la misma:

> *" **III.4.2.3.1.** En términos del tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, los Licitantes deberán entregar sus preguntas o solicitudes de aclaración por escrito en el Domicilio de la Convocante, preferentemente con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles antes de la celebración de la junta de aclaraciones, y a más tardar dentro del plazo al que se refiere dicho artículo...*
>
> ***III.4.2.3.2.** Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el párrafo anterior, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas. En el caso de que algún Licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta de aclaraciones correspondiente, las deberá entregar por escrito y la Convocante las recibirá pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la Convocante tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas en su momento.*
>
> ***III.4.2.3.3.** La Convocante no estará obligada a responder tales solicitudes de aclaración si los Licitantes incumplen con la presentación del escrito a que hace referencia el numeral III.4.2.1 de la presente Convocatoria o si la solicitud de aclaración es presentada fuera del plazo referido en el primer párrafo de este numeral, en cuyos casos, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.*
>
> ***III.4.2.3.4.** Cuando el escrito a que se refiere el numeral III.4.2.1, se presente fuera del plazo previsto o al inicio de la junta de aclaraciones el Licitante solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en la referida junta."*

A continuación se menciona la denominación social de los licitantes que formularon solicitudes de aclaraciones en el plazo y términos establecidos en la Convocatoria:

No.	Licitante
1	Ayesa México, S. A. de C. V.
2	Cal y Mayor y Asociados, S.C.; con Planeación Operación y Desarrollo de Infraestructura, S.A. de C.V.
3	FOA Consultores, S.A. de C.V.
4	Ingeniería y Economía Transportmex, S. A. de C. V.
5	Apia Ingenieros Consultores Mexicanos S. de R.L. de C.V.; con Ingeniería Especializada, S.A.P.I. de C.V.; y Mancera, S.C.
6	Mextypsa, S.A. de C.V.
7	Transconsult, S. A. de C. V.
8	Iceacsa, México, S.A. de C.V.

Se informa a los Licitantes que:

- 19 (diecinueve) de las 29 (veintinueve) solicitudes de aclaración formuladas por el Licitante Cal y Mayor y Asociados, S.C.; con Planeación Operación y Desarrollo de Infraestructura, S.A de C.V.;
- Las solicitudes de aclaración formuladas por el Licitante Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V.; y
- Las solicitudes de aclaración formuladas por el Licitante Idom Ingeniería, S.A. de C.V.

fueron recibidas con posterioridad al plazo previsto en el numeral III.4.2.3.1. de la Convocatoria y resultan extemporáneas. En tal virtud, la Convocante, con fundamento en el numeral III.4.2.3.2. de la Convocatoria, en concordancia con el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, no dará respuesta a las referidas solicitudes de aclaración extemporáneas.

Asimismo, se informa a los Licitantes que, con fundamento en lo establecido en el Artículo 46, fracción I, del RLAASSP, la presente junta de aclaraciones se suspende, en razón de la complejidad y al número de las solicitudes de aclaración recibidas; por lo que las preguntas y respuestas a las mismas se proporcionarán por escrito el día miércoles 4 de noviembre de 2015, a las 15:00 horas, en el Auditorio Institucional, ubicado en el Domicilio de la Convocante (Planta Baja).

III. HECHOS RELEVANTES Y MANIFESTACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 33, último párrafo de la LAASSP, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones.

IV. CIERRE DEL EVENTO

Atendiendo a lo previsto en el artículo 37 Bis de la LAASSP, y para los efectos legales procedentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto y quisieron hacerlo, sin que la falta de firma de alguno de los Licitantes invalide su contenido o el propio acto. Asimismo, se hace constar que al término de esta junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los asistentes y se procederá a fijar un ejemplar en el Domicilio de la Convocante por un término no menor a cinco Días Hábiles y estará disponible en CompraNet para su consulta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, a las 12:00 horas del mismo día de su inicio.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

NOMBRE	FIRMA
Ing. Pedro Pablo Jiménez Vázquez Subgerente de Obras 1	
Lic. Montserrat Tort Ricardi Gerente de Verificación y Mesa de Control	
Arq. Francisco Javier Díaz Flores Experto Técnico	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	FIRMA
Ing. Victor Hugo Gachuz Aguilar Experto Técnico	

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V.	Magdalena Garrigós Payá	
Desarrollo de Ingeniería Civil y Tecnología, S.A. de C.V.	José Celestino Hernández Castillo	
Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V.	Raúl Carrasco Ramírez	
Triada Diseño Gerencia y Construcción, S.A de C.V.; con Triada Consultores, S.A. de C.V.	Alejandro Díaz Puga y Colmenares.	
Ingeniería, Control y Administración, S.A de C.V.	Isaac Emir Vázquez Rivera.	
ICEACSA México, S.A de C.V.	Jorge Luis Jiménez Sañudo.	

Apia Ingenieros Consultores Mexicanos, S. de R.L. de C.V.; con Ingeniería Especializada, S.A.P.I. de C.V.; y Mancera, S.C.	Alejandro Suárez Mayo	
FOA Consultores, S.A. de C.V.	Manuel Illescas Sandoval	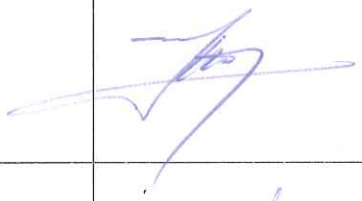
Caxcan, S.A. de C.V.	Javier Trejo Cortés	
Mextypsa, S.A. de C.V.	Juan Manuel Maya Gochi	
Transconsult, S.A. de C.V.	Eduardo Ávalos Chafino	
Idom Ingeniería, S.A. de C.V.	Guillermo Sherwell Betancourt	
Cal y Mayor y Asociados, S.A. de C.V.; con Planeación Operación y Desarrollo de Infraestructura, S.A de C.V.	Luis Antonio Díaz Cárdenas	

Esta hoja de firmas corresponde al acta de junta de aclaraciones celebrada el 30 de octubre de 2015, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LA-006G1C003-N19-2015, relativa a la Adjudicación de un contrato de prestación de servicios de Agente Administrador Supervisor, consistentes en la Asesoría integral, gestión, monitoreo, supervisión y administración de la operación, mantenimiento y rehabilitación del Libramiento de Villahermosa, en el Estado de Tabasco.